

Suscripciones

... mes 1'50 pts. trimestre 3'75. ... de la península; trimestre 4 pts. ... semestre 5 pesos oro, año 8. ... trimestre 5 francos. ... sueltos, 4 pesetas. ... pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico ... de la Independencia, número 16

LA NUEVA LUCHA

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta. A los no suscritores, id. 0'25 id. Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts. Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pesetas línea a juicio de la Admon. En la primera página doble precio. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales. Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 718

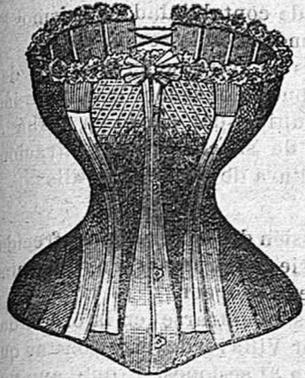
CORSETERIA

DE

DOLORES VERT

CIUDADANOS, 5, 2.º, GERONA.

Broches de hierro y acero de todas formas y precios.



Gran variedad en adornos, cintas y todo lo relativo al ramo de corsetería.

Confeccion de corsés a medida de todas clases, precios y formas con ballena verdadera.

Gerona 25 de Mayo de 1889.

LA DIVISION JUDICIAL EN PROYECTO

Después de la serie repetida de artículos que hemos dedicado a este asunto, llega a nuestros manos la Correspondencia de España, eco imparcial que se titula de la opinión y de la prensa, y en realidad organo oficioso de todos los gobiernos, cuyo periódico publica un bello concebido en estos términos:

Hay Juzgados de instrucción tan cargados de trabajo que bien merecen la consideración del señor ministro de Gracia y Justicia. En algunos instruyen al año de 260 a 300 sumarios; otros tantos asuntos civiles, sobre todo las incidencias de las es- citaciones, ternas y nombramientos, espidiéndose en algunos juzgados de partido, donde apenas hay personal, mas de dos mil documentos anuales referentes a estos par- tulares.

Y como la división de los partidos judiciales es bastante imperfecta, el trabajo es improbable en ciertos juzga- dos, y a pesar de esto, ni los secretar- ios de gobierno tienen recompensa alguna por tanto trabajo extraordinario, ni los jueces que tienen la des- gracia de hallarse en partidos de ve- radero numeroso pueden esperar una distinción que un ascenso, si acaso, cada cinco ó seis años.»

El suelto de La Correspondencia de España podría formar pendant con otro concebido, por ejemplo, en los siguientes términos:

Penetrado el señor ministro de Gracia y Justicia de que la actual di- vision judicial es deficiente por haber juzgados recargadísimo de trabajo y otros que apenas lo tienen, lo cual es debido principalmente a que han cambiado del todo las circunstancias que motivaron aquella división, está dispuesto a modificarla radicalmente en arreglo a los resultados de las úl- timas estadísticas y a los informes de la Comisión técnica, prescindiendo en su plan, para llevar a cabo la refor- ma, de todas las influencias de la lo-

calidad y de las reclamaciones que se formulen, mientras no sean exactas y fundadas en razones incuestionables.»

Con esto toda España habría tributado un aplauso al señor Canalejas, admirando su energía, por que además de hacerse un bien como lo es siempre la acertada di- vision administrativa de un país, habría motivo para ser exigente con el personal de la judicatura, que hoy exculpa sus retrasos con el exceso de trabajo.

Implantado el Jurado con una Ley de Enjuiciamiento criminal adecuada, ha variado del todo la naturaleza de los tribunales en el desempeño de sus funciones en lo criminal, y se impone separar el despacho de los asuntos civiles, creando jueces instructores espe- ciales.

Se impone también una resolu- ción en la manera de ser de los jueces municipales, haciéndolos funcionar en grandes circunscrip- ciones, según parece lo preceptua el proyecto de Ley Orgánica del Poder judicial, pendiente de discu- sión en las Cámaras.

Y por fin, publicado el Código civil, que hace posible la estadísti- ca en toda clase de negocios civi- les, que destierra, en gran parte, instituciones que implicaban estu- dios especiales a la judicatura en territorios aforados, es posible pen- sar seriamente, ó en la creación de tribunales colegiados que fallen los asuntos civiles, suprimiendo en ellos la segunda instancia, de modo que solo quepa el recurso de casación en esta clase de asuntos al igual que sucede en los juicios crimina- les; reforma que permitiría centra- lizar los tribunales existentes con economía del Tesoro, ó bien uni- formar, cuando menos, el despa- cho de los asuntos, repartiendo bien el trabajo y haciéndolo ex- celente con una bien estudiada Ley de responsabilidad.

Todo ello es factible hacerlo dentro de una buena Ley orgánica del Poder Judicial, pero mientras co- rresponda a una división acertada en las demarcaciones judiciales, mal que hay que remediar antes que todo.

Y esto ya lo dijimos—é impli- camente lo confiesa La Correspon- dencia de España—hay que hacer- lo para igualar el trabajo, y con ello la responsabilidad judicial, tan- to más ilusoria cuanto más se la atribuyan obligaciones.

¿Es tan difícil acaso demarcar bien una circunscripción judicial? ¿no existe por ventura una corporación tan inteligente como el Instituto Geográfico y Estadístico, capaz de darnosla hecha en menos de un mes si se le encomiendan los tra- bajos?

El Instituto tiene datos preciosos en su poder, y en los archivos del

Ministerio de Gracia y Justicia so- bran antecedentes y oficiales ilus- trados capaces de coordinarlos.

La ocasión de suprimirse algunas Audiencias de lo criminal en Espa- ña parece admirable para dar em- puje definitivo a la obra, y no nos sabemos explicar su tardanza en llevarla a cabo ni las vacilaciones ministeriales para acometerla de frente.

Y que hay verdadera inercia en este asunto lo prueba lo que ha sucedido a la activa é inteligente Blanes en el asunto del traslado de la capitalidad del distrito de Santa Coloma de Farnés a dicha pobla- ción. Blanes por su situación pue- de aspirar a ser la capital del distri- to, y lo pidió, habiendo probado que por tener puerto de mar con asti- llero, comercio considerable, esta- ción telegráfica de que carece San- ta Coloma, autoridad marítima, Aduana habilitada para el comercio de cabotaje, industrias muy desar- rolladas y variadas como la pesque- ra la marítima, y las fabricaciones de tegidos de algodón, blondas, cor- chos, y curtidos, importando géne- ros de vestir y algunos artículos de lujo y exportando mucha sardina y mucha anchoa, como pocos pueblos le igualen en el litoral, tiene para ser la capital condiciones superiores en mucho, intrínsecas y extrínsecas a Santa Coloma, menor a Blanes por el número de sus habitantes, con la circunstancia de que las principales poblaciones del distrito, como son Lloret, Tossa, Breda, Hostalrich, Viladrau, Arbucias, Riells, Massanet, Vidreras, San Fe- liu de Buxalleu, etc. etc., distan mu- cho más de Santa Coloma que no distan de Blanes.

Pues bien, a pesar de todos estos antecedentes probados como cier- tos con la estadística en la mano, ni Blanes ha resuelto su expediente ni ese parece el camino.

Y en la situación de Blanes es- tán muchas otras poblaciones en nuestra provincia y fuera de ella, pues no solo hay que cambiar la capitalidad de algunos distritos, ó suprimirlos todos si la vida jurídica se reconcentra en las capitales de provincia, si no que, prevalecien- do la división en distritos hay que cercenar a unos y aumentar a otros, haciéndolos todos equilibrados por su número importancia y trabajo.

De lo contrario se corre el ries- go de que todo lo que se haga para organizar la vida externa de nues- tros tribunales sea vano, y de que subsistiendo siempre los mismos errores, las mismas dificultades y las mismas imprevisiones de nuestra administración, caigamos en el fa- talismo musulman de no pensar en nada que sea noble y fecundo ni hacer nunca nada que nos haga merecedores de estar mejor.

Se dirá tal vez por algunos, poco

conocedores de las necesidades de la justicia humana, que, para que sea buena poco monta su organiza- ción externa, y que lo mismo sub- sistiendo una forma que otra, pue- den resplandecer buenos resulta- dos siendo buena.

¡Ah! cuan engañoso es este pris- ma hijo de la pereza. Si la forma en la administración de justicia no implicase nada, lo mismo valdrían los tribunales de derecho que los tribunales patriarcales hijos de la tradición, y en rigor las funciones todas de la justicia, dejarían de ser organismo del Estado y esto no se le ha ocurrido a nadie, por mucho que se haya defendido y defienda por determinadas escuelas, la des- centralización social de las funcio- nes judiciales y su independencia absoluta, por otro lado natural co- mo hija de su libertad, sin la cual la responsabilidad a que vienen afectas las funciones judiciales por la Ley, sería una tiranía.

La justicia es, sí, de todos mo- dos, el principio que anima toda vida social, según dice Laboulaye, y si esto, afirmado brillantemente por el escritor que fustigó con su pluma al tercer imperio francés, es un apotegma jurídico, dicho se está que en el modo de administrar la justicia, la forma tiene importancia capitalísima sobre todo en la vida de combate por el derecho hija del siglo.

Y para llenar cumplidamente esa forma externa de la justicia, la existencia de todo tribunal debe responder siempre a razones fun- damentales de alta administración, derivadas de las necesidades senti- das por la conveniencia pública, expresadas en la geografía política y en la estadística, cuyas conclusio- nes no admiten nunca sofisticación ni largo aplazamiento.

LA AGRICULTURA EN EL AMPURDAN (1)

APÉNDICE.

Séanos permitido poner aquí como apéndice de lo que el Estado podría hacer en favor de todas las clases pro- ductoras, y por lo mismo de la agricul- tura en general y de la del Ampurdán en consecuencia, en la demanda de una debida participación de los pro- ductores en la dirección de los nego- cios públicos, reforma en todas las naciones sentida y en algunas en par- te realizada, y lógica consecuencia de las ideas de paz y de amor al progre- so que rápidamente se van infiltran- do en el común sentir de las gentes para las cuales la gestión de la cosa pública es causa de profunda medita- ción. Entregado el Gobierno exclusi- vamente a los políticos sin que en él estén representados directamente los intereses materiales del país, de lo que resulta que el acervo común sea sin equidad repartido, los pueblos

(1) Véase el núm. 716 de 23 del actual.

continuarán arruinándose mas y mas cada dia, dando pié para que ensanchándose el número ya imponente de los secuaces de ideas utópicas y mal digeridas sobre radicales reformas sociales, sean pronto un gran peligro social que á toda costa conviene evitar. Es prueba de la urgencia de dar mayor participación en el Gobierno de las naciones á los elementos que constituyen su mejor fuerza productiva, el eco que ha hallado en la opinión la poco meditada propaganda en favor de la separación de la hacienda de la política, como si una y otra no estuvieran íntimamente enlazadas.

Urge, pues, equilibrar en el ministerio las fuerzas que representan los gastos con las que representan los ingresos. Si hay en él los departamentos del Estado, Guerra, Marina y Gobernación, póngase, no en frente, pero si á su lado, los de Instrucción y Obras públicas, de Agricultura, de Industria y de Comercio, que tienen por principal misión difundir la enseñanza, promover la producción y contener dentro de racionales límites las cargas que han de pesar sobre los contribuyentes para atender á las obligaciones del Estado. Es hora ya de huir de esos empobrecedores sistemas que ciegan las fuentes de la riqueza pública, y de abrir los seguros senderos que han de conducir á los pueblos á la meta de sus legítimas aspiraciones.

No faltará quien no haciéndose cargo del alcance de esta reforma, exclame: ¡pues buenos están los tiempos para aumentar las ya complicadas y costosas ruedas de nuestra administración! A quienes de tal modo piensen les diremos que no hay gasto mal hecho cuando obedece á una necesidad universalmente sentida. ¿Que significan las relativamente pequeñas cantidades necesarias para el sostén de los tres nuevos ministerios, comparadas con los beneficios que se obtendría con el fomento de la Industria, del Comercio y de la Agricultura?

La prosperidad de los Estados- Unidos de América, de Inglaterra, de Bélgica, de Alemania y de Suiza, depende mas del buen empleo de los fondos públicos que de la exigüidad de las contribuciones, en verdad no tan moderadas como muchos creen.

Si tanto pueden hacer los propietarios con sus propios medios, y tanto los poderes públicos dentro del círculo de sus naturales atribuciones, ¿hemos de pedirle además que eleve los ya elevados derechos arancelarios sobre las producciones agrícolas, especialmente sobre los trigos, cuando el precio de los mercados del Norte de Europa es de 18 pesetas los 100 kilos, de 22 Italia é Inglaterra y de 24 Francia, y cuando en Barcelona, á cuyo puerto acuden los de procedencia extranjera, se cotizan á 29?

¿Se han calculado las consecuencias de una sobre-elevación de los derechos? A ellos ha de corresponder de toda necesidad, sinó no cumpliría los fines propuestos, aumento en el precio de los artículos de primera necesidad y elevación consiguiente del precio de los jornales, que á su vez influirían en el de la producción, aniquilando, en primer término, la industria y el comercio y mas tarde á la misma agricultura.

Otro resultado del aumento de los aranceles españoles serian las represalias de las naciones perjudicadas, pues á la vez aumentarían los suyos.

A mas de 367 millones de pesetas ascendió el valor de los vinos exportados en el último año y á mas de 100 las frutas y otros principales productos agrícolas. ¿Que sería de esa inmensa riqueza, que casi toda radica en las provincias meridionales de España y de una gran parte de Cataluña, si se nos cerraran las fronteras? ¿Que, de nuestros importantes capitales invertidos en ferro-carriles y en la navegación; que del comercio, si siguiendo la senda en mal hora emprendida por otras naciones, cada una debia bastarse á si misma? ¿Hemos de seguir á los italianos y franceses en el camino de su mútua perdición, emprendiendo una guerra de aranceles mil veces mas funesta que las guerras á cañonazos?

Esperar el remedio de la subida de los aranceles, es desconocer por completo el estado de las cosas. Hoy tenemos ya un derecho verdaderamente protector de Ptas. 5'70 los cien kilos, equivalente á un 25 por 100 superior al de Francia é Italia últimamente establecidos, que es de 5 pesetas.

¿Puede aumentarse mucho mas este derecho que pesa sobre la base principal de la alimentación del país, del obrero sobre todo, sin exponerse á grandes perturbaciones sociales?

Y, aun suponiendo que se aumentara hasta 8 pesetas, como se pide, ¿se salvaria por ello la agricultura? Por otra parte, no olvidemos que nada influye tanto en el precio de los trigos despues del de los jornales, como las cosechas. Cuando estas son buenas, si hay facilidad interior de comunicaciones, solo entran los trigos exóticos necesarios para completar la deficiencia de la producción nacional; pero, cuando las cosechas son malas y los precios se elevan y con ellos el clamoreo de las clases proletarias, entonces los gobiernos ante el *salus populi* echan abajo todo derecho, precisamente en la ocasión en que mas útil sería al productor, pues necesitaría vender á buen precio su reducida producción.

La elevación del precio del jornal coincidiendo con la baja de los productos, es la mas importante de las causas de la postración de la agricultura. Se ha hecho de moda, siendo en el fondo arma de partido, acharcar el malestar agrícola al exceso de contribuciones. Excesivas son en efecto, muy excesivas, pero no á ello debe atribuirse exclusivamente tal postración. El término medio del impuesto territorial es de 4 pesetas por vesana; ahora bien, si se lograra reducirlo en un 25 por ciento, resultaría que un manso de 200 vesanas obtendría una rebaja de 200 pesetas anuales. Y preguntamos ¿depende de esta cantidad exigua que sea remunerador el cultivo? En cambio, el aumento de dos reales en el jornal, aumento verificado en pocos años, en una heredad de igual cabida y regularmente tratada, representa un exceso de gastos que puede graduarse en 500 ó 600 pesetas anuales. A conjurar este mal deben dedicarse todos los esfuerzos, no pretendiendo reducir el precio del trabajo sino aplicando á la agricultura las máquinas que ahorran brazos y aumentando el cultivo de los prados.

Sin embargo, si nuestra razón y nuestro patriotismo, que no cede al de ninguno de los que en contrario opinen, nos han aconsejado manifestar lealmente nuestro parecer, aun sabiendo cuan expuesto es oponerse á las manifiestas corrientes de la opi-

nión pública, debemos declarar con igual lealtad que, si Francia después de haber subido los derechos de aduanas de los ganados intentare por medio de desleales circulares falsear los pactos solemnemente contraídos con nosotros, y si Portugal, como se anuncia, tratase de aumentar los derechos que para la introducción en aquel reino pagan nuestras lanas y nuestros cereales, España debería inmediatamente tomar represalias elevando los aranceles por lo que respecta á esas naciones, y mas tarde con las que á iguales procedimientos apelaren, que la ortodoxia de nuestros principios no alcanza á tal punto que no creamos patriótica y eminentemente política y justa la defensa de nuestros intereses.—*Juan Tutau.*

CORRESPONDENCIAS

Madrid 22 Mayo de 1889.

Es imposible de todo punto transitar esta tarde por el salon de conferencias, pues todo el mundo acude allí curioso de contemplar el resultado de la batalla que se libra en estos momentos entre las huestes ministeriales.

Puede decirse que la personalidad del señor Gamazo no se discute ya, conocido como es su modo de pensar y que no se halla dispuesto á aceptar pactos ni arreglos de ningún general, siendo tambien conocido el número de los que le siguen fieles en su campaña.

Por lo mismo, desde primera hora todas las miradas se hallan fijadas en el presidente de la cámara popular, quien ha amenazado con su dimisión, sino se introduce el cisma de un modo ostensible entre la mayoría, pues no á otra cosa tienden las exigencias que, segun los que pasan por bien informados, tiene formuladas de un modo irrevocable, para lograr de esta suerte que se provoque una crisis dentro del gabinete, quebrantando al gobierno é imponiendo sus propósitos para realizar su aspiración constante de ser el jefe de una situación homogénea, apoyada en todos los elementos democráticos de la monarquía y afines á la causa republicana.

Sus pretensiones son, ni más ni menos, que el señor Sagasta desautorice las declaraciones duras y enérgicas hechas por D. Venancio Gonzalez en el curso de esta discusión, amenazando de no hacerlo, no solo con la dimisión, sino con un voto de trascendencia, bajando del sitio que ocupa y haciendo una oposición enérgica contra el señor Canalejas en primer término y contra los demás individuos del gabinete.

Se han hecho muchas apuestas acerca del resultado probable de la jornada de hoy, lo cual indica bien á las claras el interés con que se siguen los aspectos del debate, no ya económico sino político.

El señor Sagasta, segun mis informes, ha pesado con detenimiento lo ocurrido, y las consecuencias del camino que se adoptará en definitiva, y de este examen de conciencia, resultará que en su nuevo discurso apoyará con energía los puntos de vista del ministro de Hacienda, no solo porque no puede olvidar los grandes servicios prestados por D. Venancio á la causa de su partido, sino porque todos sus compañeros de gabinete están resueltos á hacer causa común con el señor Gonzalez y á provocar la crisis si se le desautorizara.

Tiene tambien la esperanza mucha gente de que el señor Martos no se decidirá á presentar la dimisión y colocarse resueltamente en frente del gobierno, prefiriendo la hostilidad continua y de soslayo á que se entrega estos dias.

Comparten con la cuestión política el interés del público las emociones del juicio oral, puesto que en la sesión de hoy se han abstenido de asistir los abogados de la acción popular representa-

dos tan solo por su procurador.

El defensor de Varela, Rojo Arias, ha tratado de alcanzar que se suspenda el juicio por no hallarse presentes dichos letrados, á lo que no ha accedido la sala despues de deliberar.

Algo más comedido que en la tarde de ayer ha comenzado despues su discurso; pero conforme ha ido avanzando ha ido conjurándose contra los periódicos que han sostenido la acción pública en el crimen de la calle de Fuencarral.

El público le ha escuchado con recelo y demostrando en ocasiones que no satisface su tono al público que llena la sala.

La sesión del Senado tan desanimada como ayer, pues ha reanudado su discurso sobre el proyecto de reforma de la ley de contabilidad el mismo Fabié que comenzó en la sesión última.

Antes de entrarse en la orden del día ha propuesto el señor Graells se imponga el cultivo del ramio en Cuba como medio de sacar de su postración á la agricultura de nuestras antillas.

La sesión del congreso ha ofrecido hoy una serie de sorpresas, cuyo término nadie puede proveer.

Antes de entrarse en la orden del día el señor Villaverde hizo constar que solo faltan 31 sesiones y que aun no hay esperanzas de discutir los presupuestos por lo que dirige cargos al gobierno. Le contesta el ministro de Fomento y le interrumpe el señor Martos porque termina la hora de preguntas. El señor Villaverde quiere rectificar y también se lo impide, suspendiendo el debate y la sesión para reunir el Congreso en Secciones. Despues de esto ha continuado el debate político, hablando el señor Navarro Rodrigo. La excitación es grande en la Cámara.

Suyo afectísimo.—M.

Lyon 17 de Mayo de 1889.

La fijeza del mercado durante toda la semana parece indicar que hemos entrado en un período de consolidación y normalidad en el curso del movimiento bursátil, ó lo que es igual que se nota ya cierta firmeza que prepara el terreno de una campaña activa coronada por un alza general de valores.

La liquidación de la quincena es muy significativa en este sentido; los gastos de recambios son muy moderados en su conjunto y sobre muchos valores se paga sin ningún aplazamiento.

El 3 por 100 que habia dejado á 87'47 hace ocho dias, ganó 15 céntimos, quedando á 87'62; el amortizable 20 céntimos, quedando á 89'70; el 4 y medio por 100 ganó 7 céntimos y queda á 105'42.

El Banco de Francia ha perdido 50 francos, quedando á 4.200 en lugar de 4.250.

Los otros establecimientos de crédito han demostrado tener una gran firmeza. El *Crédito Foncier* ha subido de 3'75 quedando á 1.346'25. En sus dos últimas sesiones el Consejo de Administración ha autorizado nuevos préstamos por valor de 17 millones 606.416 francos, de los cuales 10 millones 794.842 francos son préstamos comunales. Las obligaciones del *Crédito Foncier* son objeto de transacciones repetidas, y el alza se demuestra, indistintamente, á favor de todas, que en su conjunto deparan ocasión excelente para ser encarteradas.

El Banco de Francia ha mantenido sus tipos á 760.

El Banco *d' escompte* se sostiene muy firme á 541'25. La última emisión que ha hecho esta Sociedad, de la Compañía de Zaragoza al Mediterráneo (Puerto de Salou) ha tenido éxito completo.

El Crédito Lyonés ha variado poco quedando á 688'75.

El Crédito Mobiliario ha ganado 10 francos, estando á 550.

La Sociedad general está en los alrededores del precio á que estaba la semana última, quedando á 460.

El Banco ruso-francés se acerca á 525. Aparte de las Compañías del Mediodía y Norte, los caminos de hierro franceses han sufrido poca reacción.

El Panamá parece reanimarse, habiendo ganado 3 francos 75 céntimos, y quedando á 57'50.

El Suez se ha resentido de 10 francos, quedando á 2.375; los recaudos, que es lo que ha determinado la baja, son mejores segun parece este mes que no los anteriores, algo perjudicados por el envío de tropas italianas al Massauab.

El italiano tiene el curso de sus tipos en vías de mejora, estando á 98'10. Los fondos rusos están bien reputados y mejor sostenidos y el 4 p. ciento 1880 queda ex-cupón á 94'05; el 4 p. ciento 1889 á 94'25 ex-cupón; y el 4 y medio consolidado á 93. En el momento en que se abre la suscripción al empréstito ruso consolidado 4 por 100, no deja de ser interesante conocer las garantías que ofrece esta operación. Las garantías del empréstito ruso 4 por 100 consolidado de la segunda serie son las mismas que se dieron para los otros empréstitos oro al 5 por 100 de 1870-72-73 y 1884, á fin de ir pagando á la par, y hacer practicable una conversión que aligere las cargas presupuestadas y realce el crédito del imperio de Rusia. El empréstito del 24 del actual no es pues más que una conversión. La Deuda rusa del 5 por 100, en consecuencia de esa evolución, sagazmente dirigida, se transforma en 4 por 100, y como la Deuda francesa, será, probablemente, unificada totalmente en 1893, en que quedará al 3 por 100 conforme la Deuda inglesa quedará reducida en 2 3/4 por 100. Las otras Rentas extranjeras permanecen firmes, sin ofrecer grandes cambios.

Los precios de los caminos de hierro económicos siguen un movimiento de avance que se halla muy justificado; sus obligaciones han ganado 2 francos 75 céntimos. Las obligaciones de inmuebles de Francia no privilegiadas han subido 7 francos 50 céntimos, estando á 377, y las otras muy firmes á 374. Estas obligaciones lucran una prima de reembolso de más de 300 francos, lo cual es un gran atractivo para el alto mundo financiero las obligaciones de la vialidad rodada urbana son pedidas á 414'75. Entramos en un período álgido para estos valores que sospecho subirán extraordinariamente.

Las obligaciones Puerto-Rico cuestan 294'50 y tendrán, seguramente, tipos más elevados, de aquí al cupón de Julio.

Las obligaciones del *Crédito Foncier* Santa Fé serie A están en alza quedando á 487, la serie B, más calmada, ofrece el tipo á 428.

Las acciones mineras de Galicia en banca mantienen su tipo regulador á 32'50.

Recevez, Mr. ectra.

—Cremieux.—

NOTICIAS Y AVISOS

Antes de anoche se representó en el Teatro de esta ciudad el magnífico drama en 3 actos y en verso, original de D. Leopoldo Cano, titulado *La Pasionaria*. Obtuvo acertada interpretación, conquistándose todos los artistas aplausos repetidos del poco numeroso público, que asistía al espectáculo.

Esta noche se pondrá en escena por segunda vez el drama de D. José Echegaray *Lo Sublime en lo Vulgar*, que tan brillante éxito obtuvo el domingo último.

—Hoy contraerá matrimonio en Inglés D. Tomás Cendra, hijo del Alcalde y rico hacendado de dicha villa D. Juan Cendra, con la simpática y agraciada Señorita doña Dolores Homs, hija del acreditado fabricante y propietario de la misma lo-

calidad D. Federico Homs, muy conocido y apreciado en esta capital.

Deseamos á los futuros cónyuges una luna de miel eterna y una ventura infinita, y felicitamos á los padres de ámbos por haber convenido y realizado tan acertado enlace, que viene á unir con afectuoso lazo dos familias queridas en la comarca por su honradez y dignidad intachable.

—Dice un colega que algunos pescadores de la villa de Rosas se llegan con sus arreos de pesca hasta las playas de Barcelona, recogiendo gran cantidad de pescado, mucho más que los pescadores de la Barceloneta. Ello es debido, segun el decir de los peritos en la materia, á la forma ó modificación de la corona que cierra el arte de pesca.

—Hace algunos días tuvo lugar en la Sala 4.ª de la Audiencia territorial de Barcelona, la vista de la causa relativa al robo del almacén de efectos estancados de esta Capital, habiéndose recientemente publicado la sentencia, en la que se confirma el fallo recaído en primera instancia, y por lo tanto la absolución de nuestro querido amigo D. Buenaventura Solanllonch y demás procesados á quien sinceramente felicitamos por la terminación de tan largo asunto justamente resuelto.

—El día 29 del corriente tendrán lugar en Barcelona las oposiciones á escuelas elementales de niños.

—Hace pocos días se presentó en Málaga al presidente de la Audiencia un guardia civil del puesto de Almogía, manifestándole que acababa de conducir á aquella ciudad, haciéndolas ingresar en la cárcel, á dos jóvenes complicadas en un hurto insignificante, que estaban reclamadas por uno de los Juzgados de Málaga.

Hecha esta manifestación, el guardia añadió:

Señor; ya he cumplido con mi deber; las procesadas están en la cárcel; ahora no es el guardia civil quien habla, sino el padre; esas muchachas son mi hija y mi sobrina, y yo pido benevolencia para ellas.

Como se trataba de un hecho sin importancia, el presidente, conmovido por este rasgo, decretó la libertad provisional de las dos jóvenes.

—El día 7 del actual, se abrió al tráfico público el nuevo puente colgante construido sobre las Cataratas del Niágara utilizando las mismas bases del anterior, destruido por el ciclón del pasado invierno.

Dicho puente mide 260 pies de largo por 17 de ancho y su altura sobre el nivel del río es de 107 pies.

La obra, á pesar de las muchas dificultades con que se ha tenido que luchar, se ha terminado en seis semanas.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 24.*—Fallecidos: Narciso Plá, de 3 años.

ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA DE GERONA

Movimiento de enfermos de sarampión, desde las nueve de la mañana del día 23 á igual hora del día 24 del mes actual.

	Varones	Hembras	Párvalos	Total
Existencia	35	10	11	56
Atacados	2	18	11	31
Totales.....	37	28	22	87
Curados	21	0	0	21
Existencia..	16	28	22	66

Todos los enfermos, por ahora, leves.

Suplicamos á los facultativos y á cuantos enfermos tomen el jarabe de

hipofosfitos, que se fijen en la transparencia y limpidez del preparado que son garantía de su perfecta elaboración. El *Jarabe de hipofosfitos de Climent* no admite comparación, bajo ese concepto, con ninguno de sus similares. Por eso sorprenden sus resultados en el tratamiento de la tuberculosis, cloroanemias, dispepsias etc. etc.

Teñirse los cabellos y la barba con el agua romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel.

De venta en Gerona, farmacia del señor Coll, Rambla 26, y en Lérida señor Blavía.

ÚLTIMA HORA

Tomamos de los telegramas particulares de *La Vanguardia*, de Barcelona, que se refieren al conflicto político, lo siguiente:

Madrid 23, 10'45 noche.—Celebrado Consejo bajo la presidencia de S. M., espuso el señor Sagasta lo ocurrido y la Reina manifestó gran confianza en el Gobierno, recomendándole energía para resolver el conflicto y prometiéndole el Decreto de suspensión de Córtes.

Celebrose luego el Consejo y los ministros trataron con gran atención del asunto, examinando la responsabilidad y consecuencia de todas las resoluciones posibles.

Los ministros de Ultramar, Estado, Guerra y Marina, pusieron sus carteras á disposición del presidente para resolver el conflicto. El señor Sagasta dijo que era imposible aceptar las dimisiones y los demás ministros fueron del mismo parecer.

En tales circunstancias se dirigieron al congreso y se abrió la sesión.

Después de algunas preguntas insignificantes, el presidente dice: «Orden del día, sufragio universal.»

Presidia el señor duque de Almodovar. Sábese que mientras tanto el señor Martos estaba en casa de su madre política, que vive en frente del Congreso. Cuando el señor Martos vió pasar al señor Sagasta, que acompañando á S. M. la Reina se dirigía á la estación para ir á Aranjuez, entró á presidir.

Al subir el señor Martos á la plataforma, muchos diputados de la mayoría se levantaron y se marcharon. Inició este movimiento, segun algunos, el ministro de Estado que salió del salón.

Los conservadores protestan ruidosamente y aplauden al presidente. Entonces se reproduce el escándalo de ayer, pero con notas más vivas y extraordinarias. Las voces de traidor y desleal, estaban continuamente en el aire. Algunos diputados enarbolaban los bastones. Los ministros procuraban calmar la excitación, sin conseguirlo. El señor Martos trata de resistir dando campanillazos pero es inútil. En el salón hay el ruido de un trueno que estalla cerca. El espectáculo dura veinte minutos y momentáneamente se calma.

El presidente concede la palabra al conservador señor Dominguez (don Lorenzo.)

Sus primeras palabras son para saludar al «digno presidente.» Reprodúcese el escándalo; el señor Martos golpea la mesa. El señor Cánovas dice: «¿quien puede hablar con este escándalo?»

El señor Cánovas envía un recado á Martos, aconsejándole que se cubra y levante la sesión. El señor Martos lo hace al pié de la letra. Se levanta, se pone el sombrero sin pronunciar palabra, dá

un campanillazo y desciende del estrado rodeado de ujieres.

En los pasillos los comentarios degeneran en disputas. Unos censuran á la mayoría diciendo que podían presentar un voto de censura pero no insultar, y otros recuerdan furiosamente los insultos del señor Martos á la mayoría y al Gobierno desde el sitial del Presidente.

Llega el señor Sagasta de la estación. El señor Castelar le refiere lo ocurrido y seguidamente reúne á los Ministros en el mismo despacho del Congreso. Los jefes de los conjurados se reúnen también en una sección de la Cámara, y en otra se reúne la minoría republicana. Esta minoría invitó á la reunión al señor Castelar pero no quiso entrar con ninguno. Mientras tanto está el señor Martos en su despacho. No le acompañan más que dos ó tres de sus amigos íntimos y los conservadores todos que le rodean animándole.

Los conjurados y los conservadores acuerdan presentar una proposición pidiendo que acuerde el Congreso declarar que la autoridad legítima de la Cámara es el presidente y que todos los diputados le deben respeto para que sea posible la independencia en las discusiones y para que defienda la dignidad del Congreso.

Los señores Lopez Dominguez y el conde de Toreno, son comisionados por la Conjura y por los conservadores para presentar esta proposición al Gobierno.

El Gobierno la rechaza por implicar un voto de confianza, no al presidente en términos genéricos, sino al presidente señor Martos en momentos que no le merece. Los comisionados se retiran y conjurados y conservadores acuerdan discutir y votar la proposición.

Los ministros deliberan y acuerdan resistir enérgicamente y que vayan el señor Sagasta y el conde de Xiquena á Aranjuez á dar cuenta á la Reina de la situación extrema que se ha creado y exponerla las únicas dos soluciones que quedan: crisis ó suspensión de sesiones.

A las siete y media de la mañana, salieron el presidente y el ministro de Fomento para Aranjuez. Créese seguro que el señor Sagasta traerá el decreto suspendiendo las sesiones.

Los republicanos de la minoría acordaron presentar ellos el voto de censura á Martos si no lo hace el Gobierno. Este voto lo apoyará el señor Azcárate.

Madrid 24, 4'30 mañana.—El señor Castelar ha dicho que se impone la disolución de la Cámara ó la disolución del Gobierno.

Los ministros se han vuelto á reunir esta madrugada en Gobernación.

Como resumen de sus deliberaciones dícese á última hora que han acordado pedir el decreto de disolución.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy sábado.—10.ª de abono de la 2.ª serie.—El drama en 3 actos y en verso, original de D. José Echegaray, cuyo título es *Lo sublime en lo vulgar*, y la graciosa pieza en 1 acto, original de los señores Romea y Constantino Gil, titulada *Doctor en Medicina*.—A las 8 y media.—Entrada general 50 céntimos de peseta.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Gregorio VII papa.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Hospicio.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 24.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 horas 56 minutos 24 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
14	28	21	755	82	Cubierto.	N.	Brisa.	0

Observaciones.—

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS AZOADAS
 para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFÉ NERVIÓ MEDICINAL
 Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
 El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
 Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

MUELAS DIENTES

MENTHOLINA DENTÍFRICA
 SALUD Y HERMOSURA DE LA **BOCA** REMEDIO **BOCA**
 PARA LA **BOCA**

PREPARADO Á BASE DE QUINA CALISAYA Y MENTHOL DEL JAPÓN
 POR EL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

Este excelente ELIXIR GUTLER que tiene ya tanta celebridad como la PASTA PECTORAL INFALIBLE, del mismo autor, reúne las virtudes positivas siguientes:

CALMA el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.
LIMPIA la boca de toda clase de cuerpos extraños y quita el sarro.
EMBLANQUECE los dientes y da brillo al esmalte.
AROMATIZA la fetidez del aliento y pone fresca la boca.
CURA la terrible enfermedad del escorbuto por crónica y rebelde que sea, y
FORTALECE los dientes y las muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frias y calientes.

La Mentholina es pues artículo de primera necesidad para toda persona que quiera tener la boca *Sana, Hermosa y Fuerte*, y no padecer jamás los terribles Dolores de Muelas.

El olor y el sabor de la Mentholina son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, que deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo. Quien la use una sola vez no podrá ya probar ningún otro dentífico.

Así mismo la Mentholina por su propiedad de fortalecer la dentadura, evita y cura muchas enfermedades del estómago ocasionadas por dificultad en la masticación, resultado de tener las encías flojas y los dientes movidos.

Todo el que estime la salud y belleza de la boca, debe usar la Mentholina; y los padres deberían acostumbrar á sus hijos para evitarles los males que ocasiona el tener mala dentadura.

Frasco, 6 rs.—Id. de doble cabida esmerilado, caja y cepillo, 10 rs.—Para colegios, conventos, familias numerosas, etc. hay frascos extra grandes que resultan aún más económicos.

El Dr. Andreu prepara también la Mentholina en polvo, que aumenta la belleza y la blancura de los dientes, sobre todo si se usa simultáneamente con el Elixir. Una caja, 5 reales.

Se venden estos Dentíficos en las farmacias de su autor en Barcelona, y en todas las farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Italia, Alemania y Portugal.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis

Control de suscripciones y taller de encuadernación

JOSÉ GRAU

DE

Tintura Americana y Agua Silvana, para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Placido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39.

Por mayor, en casa Pagés, Bernardas, núm. 6, piso 2.º, derecha.

Calle de la Platería, número 23, Gerona.

¿TENEIS TÓS?

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

De venta en todas las farmacias y droguerías.
 En Gerona: D. Joaquin Ametller.

LINFIA DE VACA

VERDADERO COW-POX

Instituto modelo de vacunacion del Dr. MACAYA.
 Pelayo, 34. — Barcelona

Diploma de honor de la Societat Promotiva de Vaccinazione italiana.

PRIMER PREMIO en la Exposicion Universal de Barcelona.—Vacunacion diaria de 11 á 1 y de 3 á 6.

PRECIOS.—Un tubo al público, 2'30 pesetas.—Dos tubos á los señores médicos ó farmacéuticos, 3'50.—Un cristal umbilicado, 3.—Un frasquito vacuna, 15.—Polvo de vacuna inalterable por el tiempo imprescindible en los botiquines de los buques, 20.—Una docena de tubos 15 pesetas.

Se remiten los pedidos por correo. Pago anticipado en sellos, libranzas, etc.

Dirigirse al Dr. MACAYA, Pelayo número 34, Barcelona.

Se desea un señor médico ó farmacéutico representante en esta poblacion.

BAÑOS

El Balneario de ESTEBAN PRATS de Caldas de Malavella, cuyas aguas fueron premiadas con medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888, acaba de sufrir notabilísimas reformas, que á no dudar hará que los Señores bañistas hallen las comodidades apetecibles; pilas, todas de mármol, duchas y chorros montados segun los adelantos modernos, contando además con lujoso café, billar, escogida biblioteca y buenas habitaciones, dándose en él un esmerado trato como lo acredita la existencia de mas de 60 años que lleva y la numerosa concurrencia que todos los años acude.

Temporada oficial
 de 15 de Mayo á 15 de Octubre.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica española, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

20,000 defunciones menos anuales;

CON EL USO DEL

Vino tónico digestivo reconstituyente á base de quina pepsina, é hipofosfitos de cal y sosa.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Barcelona.

El éxito obtenido por el gran número de señores Médicos que lo han prescrito, le ha convertido en un arma infalible para combatir la Tisis, la cloro-anemia, el escrofulismo y raquitismo, como á estimulador del apetito y regenerador de las pérdidas sanguíneas, favorecedor de la digestion y asimilacion, desarrollando el sistema muscular. Superior al Aceite de hígado de bacalao, pues además de ser mas grato al paladar, son mas rápidos sus efectos.

¿ NEURALGIAS ?

Por antiguas y rebeldes que sean, se curan con las píldoras anti-neurálgicas Sánblas, de infalibles resultados y de efectos mas rápidos que las del Dr. Mousette.

De venta en Madrid: Dr. Izquierdo, Sacramento, 2. Barcelona: Dr. Cera, Pelayo, 6. Gerona: Dr. Perez. Vich: Dr. Urgell, Riera, 22. Olot: Sr. Cardelús y principales farmacias.—Al por mayor, D. Francisco Sánblas, Camprodon.

DENTÍFRICA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúe la diarrea y acendentes, robustece á los niños y los desentencia. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herencia vieja, 1.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)
 Prior DOM MAGUELONNE
 DOS MEDALLAS DE ORO
 Bruselas 1880 — Londres 1884
 LAS MEJORES RECOMPENSAS
 INVENTADO 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«Ejemplo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »
 Elixir 2'50, 5' 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1'25, 1'44. Litro 23'.

Casa fundada en 1887
 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
 Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE BUENAVENTURA SOLANLLONCH
 BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confeccion de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formacion de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamacion de créditos de Instruccion pública; de la colocacion de capitales; de la confeccion de testamentarias; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

IMPRESA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.